

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 33

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2016-1253** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 59/2015.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000059/2015, a instancia de FÁTIMA REYES COLÓN frente a MISTER XXL SANTANDER, S. L., FAST FOOD VELO MR XXL, S. L., y FOGASA, en los que se ha dictado resolución de fecha de 25/01/2016 del tenor literal siguiente:

### FALLO

Se estima parcialmente la demanda formulada por Doña Fátima Reyes Colón contra las empresas Mister XXL Santander, S. L., y Fast Food Velo Mr XXL, S. L., a las que se condena solidariamente a abonar a la actora la cantidad de 624,29 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoseles saber que la misma es firme y no cabe recurso alguno.

Así, por Esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de publicación.- La extiendo yo, la letrada de la Administración de Justicia, D<sup>a</sup> María del Carmen Martínez Sanjurjo, para hacer constar que en el día de hoy el ilustrísimo señor magistrado-juez D. Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Fast Food Velo MR XXL, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de enero del 2016.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2016/1253

CVE-2016-1253